CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

CONTRATO Nº 028 /2.018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFRENDUM", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliada en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. ROSA BEATRIZ YAMBAY GIRET**, con Cédula de Identidad **N° 1.483.157,** en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, autorizada por acordada N° 1.225 de fecha 06/02/2018, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **C.G.I. CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., con RUC N° 80004169-0**, domiciliada en Pastor Filartiga 1698 e/ Prócer Agustín Yegros, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Leónidas René Zamora**, con Cédula de Identidad **N° 1.133.967** en su carácter de Representante Legal de la Empresa adjudicada, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFRENDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Licitación tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, y el PROVEEDOR, en relación al procedimiento a Licitación por Contratación Directa para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – PAC/ID N° 348.869, adjudicado por Resolución N° 649/18 de fecha 23 de octubre de 2.018, emanada del Consejo de Administración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, y que serán proveídos por el PROVEEDOR al CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-

2. DOCUMENTO CONTRACTUALES.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

g) La Garantía de cumplimiento de contrato.

h) Documentos del adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348.869.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a Licitación por Contratación Directa, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" PAC/ID N° 348.869, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 649/18 de fecha 23 de octubre de 2.018, emanada del Consejo de Administración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los impuestos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato, conforme al siguiente detalle:

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

CONTRATO Nº 038 /2.018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACENSORES DE LA MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFRENDUM", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

OFERENTE					CIA GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					*1.963.033*
1.1	72101506-001	*Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*67.129*
1.2	72101506-001	*Limpieza integral del interior de cabinas y de sala de máquina. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*67.129*
1.3	72101506-001	*Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgastadas y/o dañadas. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.4	72101506-001	*Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*60.463*
1.5	72101506-001	*Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.6	72101506-001	*Control y regulación de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*54.463*
1.7	72101506-001	*Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos de la porta llantas. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*45.000*
1.8	72101506-001	*Control del estado de los cables tractores o cabos, control de auto lubricación, lubricación y limpieza. (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*69.537*
1.9	72101506-001	*Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación. (cotizar por 1 evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*53.500*
1.10	72101506-001	*Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre. (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.11	72101506-001	*Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. (verificar planilla completa en el PBC). (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.12	72101506-001	*Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*69.537*
1.13	72101506-001	*Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

1.14	**72101506-001**	*Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobrerecorrido. (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*53.500*
1.15	**72101506-001**	*Control de funcionamiento del sistema de paracaídas. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*55.500*
1.16	**72101506-001**	*Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos (Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.) (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*53.500*
1.17	**72101506-001**	*Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.18	**72101506-001**	*Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente.(cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*45.000*
1.19	**72101506-001**	*Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.20	**72101506-001**	*Verificación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactores principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté sucio. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.21	**72101506-001**	*Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras .Revisión general de pérdidas de aceite de motores (chumaceras) y máquinas de ascensores, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*54.462*
1.22	**72101506-001**	*Verificación del control digital en sala de máquinas. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*69.537*
1.23	**72101506-001**	*Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*67.129*
1.24	**72101506-001**	*Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina). (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
1.25	**72101506-001**	*Prueba y verificación del software de monitoreo. Limpieza de cuadro de comando. (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*116.592*
1.26	**72101506-001**	*Verificación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles. (sistema de botoneras).Prueba, verificación de intercomunicadores de cabina. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*54.463*
1.27	**72101506-001**	*Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*53.500*
1.28	**72101506-001**	*Prueba, verificación, ajuste del sistema de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

1.29	72101506-001	*Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo. (cotizar por un evento que incluye un equipo)*	UNIDAD	1	EVENTO	*66.129*
1.30	72101506-001	*Verificación de funcionamiento de cabina que debe ser silencioso o pobre en ruidos, sistema de apertura y cierre; cerraduras, contactos y rodillo de arrastre. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*54.463*
1.31	72101506-001	*Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*45.000*
1,32	72101506-001	*Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes. (cotizar por un evento que incluye un equipo).*	UNIDAD	1	EVENTO	*62.500*
ÍTEM N°	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**					***115.849.267***
2.1	**72101506-001**	*Reposición de encoder operador de cabina.*	UNIDAD	1	EVENTO	*5.279.267*
2.2	**72101506-001**	*Reposición de encoder motor de tracción.*	UNIDAD	1	EVENTO	*6.442.000*
2.3	**72101506-001**	*Reposición de Drive Integrado 5,5kw.*	UNIDAD	1	EVENTO	*20.366.667*
2.4	**72101506-001**	*Reposición de fuente operador de puerta.*	UNIDAD	1	EVENTO	*5.414.667*
2.5	**72101506-001**	*Reposición de placa de distribución.*	UNIDAD	1	EVENTO	*4.096.667*
2.6	**72101506-001**	*Reposición de sensor magnético u óptico.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.073.333*
2.7	**72101506-001**	*Reposición de barrera Infrarroja.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.138.333*
2.8	**72101506-001**	*Reposición de placa de llamada POC.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.443.333*
2.9	**72101506-001**	*Reposición de placas RS 5, 11, 14.*	UNIDAD	1	EVENTO	*726.667*
2.10	**72101506-001**	*Reposición de indicadores HPI CPI.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.686.667*
2.11	**72101506-001**	*Reposición de acrílico luminario*	UNIDAD	1	EVENTO	*780.000*
2.12	**72101506-001**	*Pulido de cabina.*	UNIDAD	1	EVENTO	*4.333.333*
2.13	**72101506-001**	*Reposición de correas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*2.586.667*
2.14	**72101506-001**	*Reparación de cubos o cajas de ascensores.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.033.333*
2.15	**72101506-001**	*Reparación de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.066.667*
2.16	**72101506-001**	*Reposición de tornillería en los elementos del sistema de ascensores.*	UNIDAD	1	EVENTO	*816.667*
2.17	**72101506-001**	*Reparación del interruptor del final de carrera.*	UNIDAD	1	EVENTO	*983.333*
2.18	**72101506-001**	*Reparación de las poleas de suspensión y de desvío.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.150.000*
2.19	**72101506-001**	*Reparación de poleas tensoras*	UNIDAD	1	EVENTO	*2.866.667*
2.20	**72101506-001**	*Reparación de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la reposición de piezas desgastadas y/o dañadas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.056.667*

Rosa Beatriz Yambay Girel
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

2.21	72101506-001	*Reposición de plaquetas electrónicas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.400.000*
2.22	72101506-001	*Reparación de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, incluyendo la provisión y el montaje de luminarias desgastadas y/o dañadas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*950.000*
2.23	72101506-001	*Reparación de los sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles*	UNIDAD	1	EVENTO	*966.667*
2.24	72101506-001	*Reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.170.000*
2.25	72101506-001	*Reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.676.667*
2.26	72101506-001	*Reparación chumaceras del motor principal.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.066.667*
2.27	72101506-001	*Reparación del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.953.333*
2.28	72101506-001	*Reparación del sistema de la polea tractora.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.400.000*
2.29	72101506-001	*Reparación de las balatas, el varillaje del freno, del amortiguador del sistema de freno. Forro de las balatas. Segmento dentado del piñón. Paquete de resortes y el contacto.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.796.667*
2.30	72101506-001	*Reparación del regulador de velocidad.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.118.333*
2.31	72101506-001	*Reparación de cuadro de comando.*	UNIDAD	1	EVENTO	*3.276.667*
2.32	72101506-001	*Reparación de contactores y relés.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.978.333*
2.33	72101506-001	*Reparación de la sala de máquinas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*440.000*
2.34	72101506-001	*Reparación de sistemas de seguridad instalados en la cabina.*	UNIDAD	1	EVENTO	*951.667*
2.35	72101506-001	*Reparación del sistema de monitoreo.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.206.667*
2.36	72101506-001	*Reparación del sistema de botoneras de cabina y de piso. Incluye la provisión y el cambio de las luces.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.006.667*
2.37	72101506-001	*Reparación de la puerta de cabina y de pisos.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.103.333*
2.38	72101506-001	*Reparación del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor.*	UNIDAD	1	EVENTO	*550.000*
2.39	72101506-001	*Reparación de puertas de cabina, del sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre.*	UNIDAD	1	EVENTO	*843.333*
2.40	72101506-001	*Reparación del sistema sistemas de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes.*	UNIDAD	1	EVENTO	*946.667*
2.41	72101506-001	*Limpieza integral y pintura del techo de cabinas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.116.667*
2.42	72101506-001	*Reparación de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.*	UNIDAD	1	EVENTO	*773.333*
2.43	72101506-001	*Reposición de aceites de motor y de máquina.*	UNIDAD	1	EVENTO	*830.000*

Rosa Beatriz Yambay Giral
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

2.44	**72101506-001**	*Reparación del sistema de zapatas o rodillos guiadores. Reparación de juego de cabina y de desgaste del forro.*	UNIDAD	1	EVENTO	*550.000*
2.45	**72101506-001**	*Reparación del sistema de accionamiento del interruptor de fin de viaje.*	UNIDAD	1	EVENTO	*710.000*
2.46	**72101506-001**	*Reparación de anillos de cabina, incluyendo la reposición de las piezas desgastadas y/o dañadas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*640.000*
2.47	**72101506-001**	*Reparación de operadores de puerta de cabina.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.463.333*
2.48	**72101506-001**	*Reparación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la reposición de piezas desgastadas y/o dañadas.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.376.664*
2.49	**72101506-001**	*Reparación de conexiones eléctricas en la caja de bornes.*	UNIDAD	1	EVENTO	*730.000*
2.50	**72101506-001**	*Reparación de los cables tractores o cabos.*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.700.000*
2.51	**72101506-001**	*Reparación del sistema de paracaídas,*	UNIDAD	1	EVENTO	*1.306.667*
2.52	**72101506-001**	*Reparación de los amortiguadores para sobre recorrido.*	UNIDAD	1	EVENTO	*510.000*

*Monto mínimo	75.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

El Proveedor someterá a consideración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA la solicitud de pago y adjuntará a dicha solicitud los siguientes documentos: Nota de solicitud de pago del proveedor, indicando ID y nombre del llamado, número de Contrato y la Orden de Servicio del cual solicita el pago; Factura Crédito; Copia de Orden de Servicio; Acta de Aprobación Técnica; Certificado de cumplimiento Tributario Vigente.

La facturación se hará una vez concluido los trabajos. El pago de los mismos se realizara dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores a la fecha de presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero. Si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos mediante nota de reparo al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante. **La Contratante se reserva todos los derechos de realizar las verificaciones que considere necesarios para constatar la correcta ejecución de los servicios,** a través de sus unidades de verificación, previos a la realización de los desembolsos. Esta verificación y aprobación previa se realizará en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago. De constatarse defectos en el servicio prestado, se emitirá una nota de reparo, quedando suspendidos los plazos para el pago, hasta tanto se constate la total corrección de los defectos detectados. Transcurrido el plazo de (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago, y si no se hubiesen emitido notas de reparo, se considerará que la solicitud ha sido aprobada.

Rosa Beatriz Yambay Giménez
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Cta. Cte. Nº** 0066230077046003 **cargo Banco** CONTINENTAL .-

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos", de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003 de "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, Barrio Loma Guazú, ciudad de Caacupé.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Elvio Enrique Benitez Samudio, Funcionario designado por Resolución Nº637/18, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 12 mes NOVIEMBRE y año 2018.-

CONTRATISTA	Rosa Beatriz Yembay Giret Presidente XIII Circunscripción Judicial **CONTRATANTE**

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.